

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25216 CLÍNICAS CONTROL DENT, S.L.**

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 209/09, ejecución 110/09, seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de José Luis García Recio, contra Clínicas Control Dent, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12-7-2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Clínicas Control Dent, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 11.310,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de julio de 2010.- D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado social n.º 34 de Madrid.

ID: A100056110-1

cve: BORME-C-2010-25216